

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 014- GG - AGROBANCO - 2020**

Lima, 30 de diciembre del 2020

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°003-GG-AGROBANCO-2020, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2020.

La Resolución de Gerencia General N°005-GG-AGROBANCO-2020, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°007-GG-AGROBANCO-2020, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°010-GG-AGROBANCO-2020, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°011-GG-AGROBANCO-2020, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe N°049-2020-AGROBANCO/AAD sobre la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que, a efecto de excluir procesos de selección, correspondiente a la División de Logística y la División de Administración de Créditos y Operaciones, que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2020 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 003-GG-AGROBANCO-2020, Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2020, Resolución de Gerencia General 007-GG-AGROBANCO-2020, Resolución de Gerencia General 010-GG-AGROBANCO-2020 y Resolución de Gerencia General 011-GG-AGROBANCO-2020 de acuerdo al siguiente detalle:



PROCESOS A EXCLUIR:

| Nº | Área | Objeto de Adquisición o Contratación | Bien / Servicio/ Consultoría | Plazo Estimado de Ejecución (En meses) | Valor Estimado de la Adquisición o contratación | Tipo de moneda | Nivel de Adquisición | Fecha Probable para la Convocatoria | Tipo de Gasto |
|-----------------|-------------------------|--|------------------------------|--|---|----------------|----------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 3 | División de Operaciones | Servicio de custodia y almacenamiento de archivos físicos del Banco Agropecuario | Servicio | 12 | 500,000.00 | soles | Nivel III | Julio | Gasto Corriente |
| 10 | División de Logística | Servicio de inventario, conciliación contable y valuación del activo fijo | Servicio | 3 | 125,000.00 | soles | Nivel I | Octubre | Gasto Corriente |
| S/ TOTAL | | | | | 625,000.00 | | | | |

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Ronald Bourgeois Carpio
Ronald Bourgeois Carpio

GERENTE GENERAL

